

Nota Reunión del Grupo de Trabajo de Cambio de Régimen Jurídico. 7-5-21.

Este viernes se ha celebrado una nueva reunión del Grupo de Trabajo encargado de determinar las condiciones que se establecerán para la realización de los procesos voluntarios de Cambio de Régimen Jurídico para el personal afectado.

Tras mantener varias reuniones debatiendo las condiciones de estos procesos la Administración nos informa que han elaborado un documento que nos presentará a principio de la semana que viene, para su estudio, consenso y posterior aplicación. Pero, previamente, nos han esbozado las principales líneas que este va a contener, estas son:

- El ámbito de aplicación es el anexo II del Convenio, esto implica al Personal fijo del anexo, como el que se encuentra en excedencia y que su plaza en el momento de la excedencia era susceptible de incluirse en el mismo.
- Los requisitos de acceso serán: poseer la titulación requerida, la edad, no mayor de 65 años, y ostentar el puesto fijo como Laboral perteneciente al convenio.
- En las convocatorias no se ofertarán ningún número de plazas determinadas, quien se presente, cumpla los requisitos y apruebe solo cambiara de régimen jurídico en el puesto que ocupa. Simplemente se transforma la plaza de Laboral a Funcionario, por esto con aprobar la parte de oposición será suficiente y el número de plazas que se reconvierten son las que se aprueben.
- El tipo de proceso será el concurso-oposición, simplificándolo lo que más se pueda. Reduciendo temas y ejercicios en la fase de oposición; será tipo test o casos prácticos sencillos y no penalizará las preguntas erróneas. Para la fase de concurso se valoraría solo la antigüedad.
- Transitoriedad en la realización del proceso, serán un número limitado de convocatorias, mínimo dos o tres.

Esta Asociación solicito exención en el pago de tasas por derechos de examen, la Administración nos comunica que no es posible porque existe una norma que regula en los casos en los que se puede aplicar pero es posible llegar a una bonificación de hasta el cincuenta por ciento, que esperamos se lleve adelante.

Desde esta Asociación nos parece un gran avance y estamos satisfechos porque se han tenido en cuenta la mayoría de las observaciones presentadas por nuestra Organización, pero quedamos pendientes para recibir el documento y valorar el mismo.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*